



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Roberto Carlos Terán Ramos
Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que informe de manera detallada y justifique plenamente el motivo del retraso en la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Macrocentro Deportivo 1 de Valenciana, el desglose del presupuesto ejercido, modificado y proyectado, la fecha actualizada de conclusión y reapertura de dicho Centro Deportivo y, en su caso, las medidas contractuales, legales o administrativas que se estén considerando ante los retrasos, incluyendo posibles multas o sanciones al contratista responsable, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados para asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a dicha obra, así como la participación ciudadana en la supervisión del proyecto (ELD 181/LXVI-PPA).

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión de conformidad con las atribuciones que le establecen los artículos 92 fracción VI, 115 fracción XVI y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

Dictamen

I. Proceso legislativo:

I.1. En sesión de la Diputación Permanente del día 7 de agosto de 2025 se presentó la proposición de punto de acuerdo formulada por la diputada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que informe de manera detallada y justifique plenamente el motivo del retraso en la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Macrocentro Deportivo 1 de Valenciana, el desglose del presupuesto ejercido, modificado y proyectado, la fecha actualizada de conclusión y reapertura de dicho Centro Deportivo y, en su caso, las medidas contractuales, legales o administrativas que se estén considerando ante los retrasos, incluyendo posibles multas o sanciones al contratista responsable, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados para asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a dicha obra, así como la participación ciudadana en la supervisión del proyecto.

La presidencia del Congreso turnó la referida propuesta a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, de la que dio cuenta el 10 de septiembre de 2025, asimismo, se solicitó información a la Consejería Jurídica del Ejecutivo respecto del tema, remitiendo dicha información que puede ser consultable en la liga <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/330593/Exp330593-LXVI-2910120251002115627.pdf>

II. Consideraciones de la propuesta.

La propuesta de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital **181/LXVI-PPA** señala, de manera sustancial:

«PRIMERA. El deporte es un derecho fundamental de la ciudadanía guanajuatense y una herramienta indispensable para el desarrollo integral de nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos; las instalaciones deportivas públicas representan



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

espacios democráticos donde se forja el carácter, se construye comunidad y se fomenta la salud física y mental de nuestro pueblo.

SEGUNDA. El Macrocentro Deportivo Valenciana 1 constituye una de las instalaciones acuáticas más importantes de nuestra capital, siendo un espacio fundamental para la formación deportiva, la recreación familiar y el desarrollo del talento atlético guanajuatense; su cierre prolongado representa una grave afectación a los derechos deportivos y recreativos de miles de familia.

Resulta inadmisibile y profundamente preocupante la gestión deficiente que ha caracterizado este proyecto de rehabilitación; los hechos documentados revelan una cadena de inconsistencias, retrasos injustificados y manejo irresponsable de los recursos públicos que demanda una explicación inmediata y contundente por parte del Ejecutivo Estatal.

En junio del año 2022, se anunció con bombo y platillo que dicho recinto cerraría sus puertas por un periodo de cinco meses para llevar a cabo un diagnóstico técnico de la infraestructura acuática, con una inversión inicial de 2 millones de pesos. Se nos prometió una pronta rehabilitación, mejoras tecnológicas de última generación y una reapertura pronta.

Sin embargo, lo que tenemos hoy es una obra inconclusa, con costos que se han incrementado exponencialmente y una comunidad deportiva completamente desatendida; de una inversión inicial anunciada por 30 millones de pesos, se pasó a hablar de 64 millones de pesos.

Ahora, recientemente, la Secretaría de Obra Pública informa que los trabajos se están ejecutando con un presupuesto de 58.5 millones, sin que quede clara la cifra final, ni si se impondrán sanciones al contratista por incumplimiento; es decir, no hay transparencia en los números, ni en los tiempos.

TERCERA. La cronología de este proyecto evidencia una administración pública caracterizada por la improvisación y la falta de planeación:

- Junio 2022: Cierre inicial de las instalaciones con una duración proyectada de apenas 5 meses y un presupuesto de 2 millones de pesos para diagnóstico.*
- Mayo 2023: Anuncio de inversión de 30 millones de pesos para mejoras tecnológicas, sin fechas precisas de conclusión.*
- Posteriormente: Escalamiento del presupuesto a 64 millones de pesos para rehabilitación integral.*
- Febrero 2024: Inicio formal de obras con presupuesto ajustado a 58.5 millones de pesos y fecha de entrega programada para el 1 de abril de 2025.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *Agosto 2025: Solicitud de prórroga hasta finales de agosto, acumulando MÁS DE TRES AÑOS de cierre al público.*

CUARTA. El incremento presupuestal resulta escandaloso e injustificable: de los 2 millones iniciales para diagnóstico, hemos llegado a 64 millones de pesos y más recientemente a 58.5 millones de pesos en costos de rehabilitación, sin que exista certeza de la cifra exacta del costo total de la obra.

Esta escalada presupuestal evidencia una planeación deficiente, estudios preliminares inadecuados y una posible falta de control en el ejercicio del gasto público; los retrasos constantes y las prórrogas sucesivas demuestran una incapacidad administrativa grave.

Lo que debía ser una rehabilitación de 5 meses se ha convertido en un proceso de más de 3 años, afectando a generaciones completas de deportistas y familias guanajuatenses que han visto vulnerado su derecho al acceso a instalaciones deportivas públicas de calidad.

QUINTA. La opacidad informativa del gobierno estatal resulta inaceptable. Las explicaciones vagas sobre "características particulares" y "especialización requerida" son insuficientes para justificar el desastre administrativo del ejecutivo estatal; el pueblo de Guanajuato merece transparencia absoluta en el manejo de sus recursos y una rendición de cuentas puntual sobre cada peso invertido.

La falta de sanciones o consecuencias para los contratistas responsables de los retrasos evidencia una complicidad inadmisibles del gobierno estatal con la ineficiencia y posibles costos inflados. Esta administración debe demostrar que no tolerará el abuso de los recursos públicos ni la burla a los compromisos contraídos con la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se somete a consideración de esta Honorable diputación permanente, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. Esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Denisse



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

García Muñoz Ledo para que informe de manera detallada y justifique plenamente:

- 1. El motivo del retraso en la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Macrocentro Deportivo 1 de Valenciana, que originalmente se proyectaron para finalizarse en un plazo de cinco meses desde junio de 2022 y actualmente acumulan más de tres años.*
- 2. El desglose del presupuesto ejercido, modificado y proyectado, indicando claramente la diferencia entre lo anunciado inicialmente y lo que actualmente se ha ejercido o se prevé ejercer.*
- 3. La fecha actualizada de conclusión y reapertura del Centro Acuático del Macrocentro de Valenciana, y en su caso, las medidas contractuales, legales o administrativas que se estén considerando ante los retrasos, incluyendo posibles multas o sanciones al contratista responsable.*
- 4. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados para asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a dicha obra, así como la participación ciudadana en la supervisión del proyecto.»*

En consecuencia y en atención a las consideraciones expuestas en el presente, se determina la no viabilidad de la proposición en virtud de haber recibido la información a cabalidad, por lo que la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen, conforme a lo dispuesto en los artículos 98, fracción VIII y 276, fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Dicho proyecto fue materia de revisión por las personas diputadas integrantes de la comisión dictaminadora.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Artículo Único. No resulta procedente la proposición de punto de acuerdo formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que informe de manera detallada y justifique plenamente el motivo del retraso en la conclusión de los trabajos de rehabilitación del Macrocentro Deportivo 1 de Valenciana, el desglose del presupuesto ejercido, modificado y proyectado, la fecha actualizada de conclusión y reapertura de dicho Centro Deportivo y, en su caso, las medidas contractuales, legales o administrativas que se estén considerando ante los retrasos, incluyendo posibles multas o sanciones al contratista responsable, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados para asegurar el buen uso de los recursos públicos destinados a dicha obra, así como la participación ciudadana en la supervisión del proyecto (ELD 181/LXVI-PPA) .

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado para el archivo definitivo de la propuesta.

Guanajuato, Guanajuato a 12 de diciembre 2025
Comisión de Hacienda y Fiscalización

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Presidente

Dip. Angélica Casillas Martínez
Vocal

Dip. Karol Jared González Márquez
Vocal

 *en contra*
Dip. Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal


Dip. María del Pilar Gómez Enríquez
Secretaria

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	53169
Asunto:	Dictamen ChyF 181 LXVI PPA
Descripción:	Dictamen ChyF 181 LXVI PPA
Destinatarios:	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2602_20251212150847240_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.b4c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:42:49 p. m. - 12/12/2025 03:42:49 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	72-aa-ee-05-1a-29-b9-e5-76-5f-78-f6-ab-bf-22-85-c1-b5-2a-51-87-eb-9a-e8-2e-5a-c4-e2-4f-92-1a-24-3f-da-83-fd-3d-8b-92-8d-21-4f-89-67-df-e0-98-a9-a1-da-99-65-13-b0-39-99-3e-3c-13-ce-64-1a-55-1a-4a-fc-f1-5c-b7-f0-f2-03-aa-81-df-c3-af-45-1d-e9-c1-8f-fa-20-aa-aa-1e-7b-f5-be-52-de-ef-fd-ff-a9-46-dd-c0-9e-0d-56-39-c0-0b-13-90-77-5e-fc-cc-82-2c-be-5a-85-d0-14-97-14-f9-23-9b-c1-fa-ab-de-b9-77-87-c3-b5-3d-25-4a-f4-d4-09-7c-4d-f5-0b-58-33-cd-9e-38-8d-4e-f7-3f-ba-37-5b-65-55-45-bb-b7-fc-9b-e6-8d-8d-f8-3c-76-1f-63-ac-50-fd-0f-6e-7a-2d-87-82-cc-47-ce-7d-ac-dd-d4-26-80-ee-eb-d8-3c-6e-bf-34-be-47-7d-fd-d4-05-49-2f-df-ac-f3-08-3a-75-14-cf-9c-2f-1a-39-16-c7-1a-e4-6f-c5-e7-28-ae-9f-76-fa-4d-fe-2b-b4-57-71-16-ab-30-b8-0a-44-ec-a5-7d-c8-f3-35-4f-a9-9f-38-70-4a-8d-23-c9-7f-43-9f		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:44:44 p. m. - 12/12/2025 03:44:44 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:43:37 p. m. - 12/12/2025 03:43:37 p. m.	Índice:	437623898
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:43:23 p. m. - 12/12/2025 03:43:23 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011510179410500	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	hiNd13ksKFe1uo2WSz5De0FP5Zo=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.a15	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:17:37 p. m. - 12/12/2025 03:17:37 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ba-d2-1e-43-7b-99-8a-17-7e-63-01-7f-66-2a-45-72-d2-b5-4f-e2-eb-a4-c6-bf-c5-7c-71-0e-61-b6-f5-24-2b-2b-de-47-d5-fe-7d-75-17-b1-7a-31-4e-a4-5b-59-5c-43-27-c5-79-c1-15-4a-89-5a-ff-b1-fb-6e-b5-2f-0f-95-33-c7-f7-d7-80-71-b7-2e-c4-72-84-fd-3a-a2-9e-90-35-3a-d4-3d-aa-b6-11-21-b9-6e-2c-1d-e1-ac-a8-10-c1-df-aa-10-d1-e2-de-9a-a9-97-92-8f-e1-8a-be-c2-2c-6a-f7-2d-30-f9-e7-9e-14-2d-40-73-99-9b-1b-e4-63-6e-b5-c1-7a-e5-05-c6-ba-d9-a0-ec-9b-d6-37-e2-6b-c9-47-ef-68-ec-8f-48-1a-60-16-dd-bf-fb-4e-98-77-e3-57-ed-5b-d2-af-ac-9d-dc-31-cd-0a-b3-63-a9-47-7a-e2-df-61-ca-df-21-18-52-63-0b-2b-84-bc-8a-f5-4c-2b-95-85-50-74-1c-b3-c9-5a-a7-1a-e6-0a-12-76-c0-72-bc-02-a7-d5-f5-6f-24-db-40-42-99-85-a6-3f-e0-8c-27-e1-4d-0f-bb-84-36-3f-11-45-4a-f5-22-b5-8f-6f-11-9a-67-37-6c-9b-4b-5b-3f-46-4a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:19:31 p. m. - 12/12/2025 03:19:31 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:18:24 p. m. - 12/12/2025 03:18:24 p. m.	Índice:	437619068
Nombre	Servicio OCSF de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:18:10 p. m. - 12/12/2025 03:18:10 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011495047840210		
		Datos Estampillados:	/RuD+xxrdlcctLMjdonoxjX2AxE=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA					
Nombre Firmante:	TATIANA GUERRERO SANTANA	Validez:	Vigente		
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.4e	Revocación:	No Revocado		
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:09:01 p. m. - 12/12/2025 03:09:01 p. m.	Estatus:	Válida		
Algoritmo:	RSA - SHA256				
Cadena de Firma:	0e-a7-11-7a-47-4f-99-35-6f-ee-8a-52-cc-26-9a-c3-05-77-89-02-c6-0e-f9-a6-a7-2a-5d-3e-e2-b8-e7-33-81-a6-12-a5-9a-ac-c3-6e-0f-c4-3c-ac-4c-55-6e-3b-0f-ac-e9-8e-62-8f-b9-fa-51-9d-9a-fc-4a-f3-a6-41-0d-39-9f-c0-95-34-83-10-fe-8b-b8-b2-b5-2d-b4-d6-7c-ed-ab-28-dd-02-36-e4-84-f8-1e-f4-cd-8c-40-b3-15-08-be-18-b6-52-49-46-c3-be-de-43-4b-dd-8f-88-36-84-d2-9a-4f-a4-ef-6f-11-4e-c8-da-62-2f-04-2a-5b-3a-16-c1-b9-a7-76-5b-00-21-c6-ba-4a-fb-8c-b0-21-a9-ea-57-04-5c-24-fd-55-c3-74-1a-a2-79-fe-32-39-d5-4b-bd-ef-28-6b-7a-71-7b-54-e2-6d-d3-ad-39-f5-23-08-a4-b4-0d-45-69-fd-d8-a8-ee-d2-3f-78-b8-df-af-00-67-e8-07-13-47-93-d9-22-b6-8c-71-4d-8d-8c-a6-c9-6a-cf-5e-16-d8-f3-e0-ba-41-b9-c3-a6-61-a3-69-35-a3-bc-a1-23-dc-45-be-8e-0a-b0-b5-4e-5a-14-81-a4-0e-6e-5c-8f-f6-6b-e9-37-13-22-58-71-71				

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:10:55 p. m. - 12/12/2025 03:10:55 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:09:48 p. m. - 12/12/2025 03:09:48 p. m.	Índice:	437617354
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	12/12/2025 09:09:34 p. m. - 12/12/2025 03:09:34 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639011489886431336	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	7gg7Dz4cnd86VUAwYSPybpIzuFU=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato